



**Junta de Andalucía**

**TERCERA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE (ACTUALMENTE, CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE) Y LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE INSTALACIONES Y TURISMO JUVENIL S.A. (INTURJOVEN) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE EXCELENCIA DEPORTIVA EN ANDALUCÍA (PROGRAMA CEEDA), PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025.**

En Sevilla, a 28 de junio de 2024

### **REUNIDOS**

De una parte, Excmo. Sr. D. CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA, Consejero de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, en virtud del nombramiento realizado mediante Decreto del Presidente 11/2022, de 25 de julio y en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 26.2 letra i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 159/2022, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Y de otra parte, Ilmo. Sr. D. PEDRO ANTONIO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en virtud de Decreto 259/2023, de 17 de octubre, por el que se dispone su nombramiento como Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, Agencia administrativa de la que depende la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN), con domicilio a estos efectos en Sevilla, C/ Virgen de la Victoria nº 46, en nombre y representación de la misma, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de la misma, según consta en Escritura de elevación a público de Acuerdos Sociales otorgada ante el Notario de Sevilla, D. Javier López Cano, con fecha 8 de enero de 2024, al número 26 de su Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al Tomo 7.149, Folio 71, Hoja SE-1.738.

Actuando ambos en el ejercicio de las competencias que respectivamente tienen atribuidas y con capacidad jurídica suficiente,

### **EXPONEN**

Primero. Que con fecha 9 de septiembre de 2021 se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y Deporte (actualmente Consejería de Turismo, Cultura y Deporte) y la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (INTURJOVEN) para el desarrollo del Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía (Programa CEEDA), para el curso escolar 2021/2022.

Segundo. Que en el apartado a) de la cláusula tercera, el Convenio recoge lo siguiente:



## Junta de Andalucía

*"Son obligaciones de INTURJOVEN, las siguientes:*

*a). Ofrecer las instalaciones de sus albergues de Huelva, Granada y Sierra Nevada, durante los siguientes períodos:*

*- Albergue Inturjoven Granada: del 15 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022*

*- Albergue Inturjoven Huelva: del 15 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022*

*- Albergue Inturjoven Sierra Nevada: del 1 de diciembre de 2021 al 30 de abril de 2022"*

Tercero. Que en la cláusula séptima, el Convenio recoge lo siguiente:

*"Cláusula Séptima. Plazo de vigencia.*

*La duración del presente Convenio se extenderá desde el 15 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.*

*En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en esta cláusula, los firmantes del Convenio podrán acordar de mutuo acuerdo su prórroga. En ningún caso habrá lugar a la prórroga tácita del presente Convenio".*

Cuarto. Con fecha 29 de junio de 2022 las partes formalizaron una Primera Adenda al Convenio en la que se acordaba su prórroga desde el 15 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023 y se incorporaba el Albergue Inturjoven de Marbella, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Educación y Deporte de 25 de febrero de 2022, por la que se designan los centros docentes que tendrán la consideración de Centros Excelencia Deportiva en Andalucía para el desarrollo del Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía para el curso 2022/2023.

Quinto. Con fecha 29 de junio de 2023 las partes formalizaron una Segunda Adenda al Convenio en la que se acordaba su prórroga desde el 10 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024, de acuerdo con la Orden de 20 de febrero de 2023, por la que se designan los centros docentes que tendrán la consideración de Centros Excelencia Deportiva en Andalucía para el desarrollo del Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía para el curso 2023/2024.

Sexto. Que la Comisión de Seguimiento del mencionado Convenio de Colaboración, en su reunión de 10 de mayo de 2024, propuso prorrogar el Convenio para el curso 2024/2025, ante los satisfactorios resultados de la colaboración llevada a cabo para el desarrollo del Programa CEEDA en los años precedentes.

Séptimo. Que el Convenio recoge en su Cláusula Primera que el programa CEEDA se desarrollará en los centros docentes de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía que tengan la consideración de centros de excelencia deportiva de Andalucía y para las disciplinas deportivas que determine la Consejería competente en materia de educación.



## Junta de Andalucía

Octavo. Que para el desarrollo del programa CEEDA durante el próximo curso escolar 2024/2025, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha otorgado la consideración de Centros de Excelencia Deportiva a los siguientes centros docentes (por Orden de 21 de febrero de 2024 - BOJA n.º 41, de 27 de febrero de 2024), recogidos en el expositivo quinto del Convenio:

Provincia	Denominación del centro docente	Código del centro docente	Disciplina deportiva autorizada	Residencia de referencia	Instalación deportiva de referencia
Cádiz	IES Mar de Cádiz (El Puerto de Santa María)	11004428	Vela	Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Vela de El Puerto de Santa María (CETDV)	Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Vela de El Puerto de Santa María (CETDV)
Granada	IES Politécnico Hermenegildo Lanz	18004288	Deportes de Invierno/Atletismo/Montañismo/ Tenis de Mesa	Residencia Escolar Virgen de las Nieves. Albergue Juvenil Inturjoven de Granada	Estadio de la Juventud
Huelva	IES Alto Conquero	21001995	Bádminton/Montañismo (Escalada)/Tiro con Arco	Albergue Juvenil Inturjoven de Huelva	Ciudad Deportiva de Huelva/ Campo de Tiro con Arco Club Asirio
Jaén	IES Huarte de San Juan (Linares)	23002841	Tenis de Mesa	Residencia Centro Andaluz Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis de Mesa de Linares (CAETD)	Polideportivo «San José». Pabellón Tenis de Mesa. Centro Andaluz Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis de Mesa (CAETD)
Málaga	IES Universidad Laboral	29700242	Triatlón/Natación/Remo en Mar/ Atletismo (Lanzamientos)	Residencia Escolar Universidad Laboral	Ciudad Deportiva de Carranque/Centro Deportivo Inacua/Club Mediterráneo
	IES Sierra Blanca (Marbella)	29006854	Gimnasia	Albergue Inturjoven de Marbella	Centro Especializado de Gimnasia Rítmica "Ciudad de Marbella"
Sevilla	IES Gustavo Adolfo Bécquer	41006912	Remo	Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo "La Cartuja"	Centro Especializado de Alto Rendimiento de Remo y Piragüismo "La Cartuja"
	IES V Centenario	41700385	Tenis	Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis	Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis
	IES Ramón Carande	41009044	Natación (Waterpolo)	Albergue Inturjoven de Sevilla	Centro Deportivo Municipal Tiro de Línea



**Junta de Andalucía**

En consecuencia, las partes intervinientes proceden a la formalización de la presente Adenda de acuerdo con la siguiente:

### **CLÁUSULA ÚNICA**

1.- Se acuerda la prórroga del Convenio de Colaboración, suscrito el 9 de septiembre de 2021, entre la Consejería de Educación y Deporte (actualmente, Consejería de Turismo, Cultura y Deporte) y la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil S.A. (INTURJOVEN) para el desarrollo del Programa Educativo de Excelencia Deportiva en Andalucía (Programa CEEDA), desde el 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025.

2.- Se modifica el apartado a) de la cláusula tercera del Convenio para incorporar, como residencia de referencia, al Albergue Inturjovent de Sevilla, quedando redactado dicho apartado a) de la siguiente manera:

*“Son obligaciones de INTURJOVEN, las siguientes:*

*a) Ofrecer las instalaciones de sus albergues de Huelva, Granada, Sierra Nevada, Marbella y Sevilla durante los siguientes períodos:*

*- Albergue Inturjovent de Granada: del 15 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025.*

*- Albergue Inturjovent de Huelva: del 15 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025.*

*- Albergue Inturjovent de Sierra Nevada: del 1 de diciembre de 2024 al 30 de abril de 2025.*

*- Albergue Inturjovent de Marbella: del 15 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025.*

*- Albergue Inturjovent de Sevilla: del 15 de septiembre de 2024 al 30 de junio de 2025”.*

3.- En base al presupuesto presentado por INTURJOVEN, se han estimado los siguientes importes por anualidad:

- anualidad 2024 = 92.915 euros

- anualidad 2025 = 149.857 euros

El gasto que se proyecta para la anualidad 2025 queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento de Andalucía para el ejercicio 2025.



**Junta de Andalucía**

Dando muestra de su conformidad, las partes firman la presente Adenda, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha señalados en el encabezado.

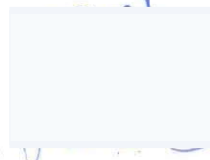
Por la **CONSEJERÍA DE TURISMO,  
CULTURA Y DEPORTE**



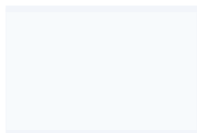
D. Carlos Arturo Bernal Bergua



Por **INTURJOVEN**



D. Pedro Antonio Ramírez Sánchez





Junta de Andalucía

ANEXO. PRESUPUESTO

CONVENIO PROGRAMA CEEDA CURSO 2024/2025			
<b>ALBERGUE JUVENIL HUELVA</b> TIPO DE ESTANCIA: CURSO COMPLETO HUELVA 15 de septiembre de 2024 a 30 de junio de 2025 (*) Alojamiento en Habitación de Uso Doble Suplemento Habitación Individual 150,00 €/mes		<b>ALBERGUE JUVENIL GRANADA</b> TIPO DE ESTANCIA: CURSO COMPLETO GRANADA 15 de septiembre de 2024 a 30 de junio de 2025 (*) Alojamiento en Habitación de Uso Doble Suplemento Habitación Individual 150,00 €/mes	
Plazas	22	Plazas	5
Precio Curso Completo en Pensión Completa (Lunes a Domingo)	6.623,00 €	Precio Curso Completo en Pensión Completa (Lunes a Domingo)	33.115,00 €
<b>Presupuesto Total</b>	<b>145.706,00 €</b>	<b>Presupuesto Total</b>	<b>33.115,00 €</b>
<b>ALBERGUE JUVENIL GRANADA</b> TIPO DE ESTANCIA: FINES DE SEMANA GRANADA 15 de septiembre de 2024 a 30 de junio de 2025 (*) Alojamiento en Habitación de Uso Doble Suplemento Habitación Individual: 8,00 € persona y día		<b>ALBERGUE JUVENIL SIERRA NEVADA</b> TIPO DE ESTANCIA: CONCENTRACIONES Y CAMPEONATOS Temporada de Nieve Diciembre-Abril Alojamiento en Habitación de Uso Doble Suplemento Habitación Individual: 8,00 €/ persona y día	
Plazas	5	Plazas	15
Precio Alojamiento y Desayuno por Día	16,00 €	Precio Alojamiento y Desayuno por Día	16,00 €
Nº de Servicios de Alojamiento del periodo.	74	Nº de Servicios de Alojamiento del periodo.	368,00 €
Precio Manutención Fines de Semana	9,50 €	Precio Manutención	9,50 €
Nº de Servicios de Manutención (entrada Viernes con cena salida Domingo después del desayuno)	111	Nº de Servicios de Manutención del periodo	2.175,50 €
<b>Presupuesto Total</b>	<b>11.192,50 €</b>	<b>Presupuesto Total</b>	<b>2.543,50 €</b>
<b>ALBERGUE JUVENIL SEVILLA</b> TIPO DE ESTANCIA: CURSO COMPLETO SEVILLA 15 de septiembre de 2024 a 30 de junio de 2025 (*) Alojamiento en Habitación de Uso Doble Suplemento Habitación Individual 150,00 €/mes		<b>ALBERGUE JUVENIL MARBELLA</b> TIPO DE ESTANCIA: CURSO COMPLETO MARBELLA 15 de septiembre de 2024 a 30 de junio de 2025 (*) Alojamiento en Habitación de Uso Doble Suplemento Habitación Individual 150,00 €/mes	
Plazas	5	Plazas	0
Precio Curso Completo en Pensión Completa (Lunes a Domingo)	6.623,00 €	Precio Curso Completo en Pensión Completa (Lunes a Domingo)	0,00 €
Plazas Solo almuerzos Lunes a Viernes	9		
Precio Almuerzo	9,50 €		
N.º de Almuerzos de Lunes a Viernes	1.800		
<b>Presupuesto Total</b>	<b>50.215,00 €</b>	<b>Presupuesto Total</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTOS</b>	<b>242.772,00 €</b>		

(\*) Se excluyen los periodos vacacionales:  
Navidad: salida el 20/12/2024 y entrada el 06/01/205  
Semana Santa: entrada el 11/04/25 y salida el 20/04/25

Por la **CONSEJERÍA DE TURISMO,  
CULTURA Y DEPORTE**

D. Carlos Arturo Bernal Bergua



Por **INTURJOVEN**

D. Pedro Antonio Ramírez Sánchez